APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN DE - 2 DIC. 2014 EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL - 3 DIC. 2014 INICIALMENTE

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL 30 DIC. 2014 DEFINITIVAMENTE

Fdo.: Benedicto Carrión García

Capítulo 1: Gastos de Personal

26.787.390,74

Org.	Act.	Cen.	Sub	Pro	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
13.06.01			04	161	Sueldos del Grupo C2. Medio Ambiente (Abastecimiento Agua Potable)	8.378,58		
13.07.01			04	171	Sueldos del Grupo C2. Medio Ambiente (Parques y Jardines)	16.757,16		
08.01.01			04	231	Sueldos del Grupo C2. Servicios Sociales Comunitarios. Políticas de Igualdad.	16.757,16		
15.03.01			04	323	Sueldos del Grupo C2. Educación.	8.378,58		
15.01.01			04	334	Sueldos del Grupo C2. Cultura y Patrimonio Histórico.	83.785,80		
15.04.01			04	337	Sueldos del Grupo C2. Juventud.	25.135,74		
13.09.01			04	410	Sueldos del Grupo C2. Agricultura y Pesca.	8.378,58		
13.03.01			04	430	Sueldos del Grupo C2. Servicios Generales (Comercio e Industria).	25.135,74		
13.01.01			04	493	Sueldos del Grupo C2. Servicios Generales (Sanidad, Consumo y OMIC).	33.514,32		
01.01.01			04	912	Sueldos del Grupo C2. Presidencia.	8.378,58		
02.01.01			04	920	Sueldos del Grupo C2. Secretaría General y Régimen Interior.	75.407,22		
05.01.01			04	920	Sueldos del Grupo C2. Contratación Administrativa y Patrimonio.	8.378,58		
09.01.01			04	920	Sueldos del Grupo C2. Recursos Humanos.	33.514,32		
13.04.01			04	920	Sueldos del Grupo C2. Régimen Sancionador.	16.757,16		
13.08.01			04	920	Sueldos del Grupo C2. Medio Ambiente (Limpieza Viaria y Recogida de Residuos).	16.757,16		
14.01.01			04	924	Sueldos del Grupo C2. Participación Ciudadana.	67.028,64		
10.01.01			04	926	Sueldos del Grupo C2. Informática, Innovación Tecnológica y Reprografía.	25.135,74		
03.01.01			04	931	Sueldos del Grupo C2. Intervención - Fiscalización y Presupuestos.	33.514,32		
03.01.02			04	932	Sueldos del Grupo C2. Intervención - Gestión Tributaria.	67.028,64		
04.01.01			04	934	Sueldos del Grupo C2. Tesorería Municipal.	25.135,74		
06.01.02			05	1532	Sueldos del Grupo E. Infraestructuras.	7.678,58		
13.01.02			05	164	Sueldos del Grupo E. Servicios Generales (Cementerios).	15.357,16		
13.07.01			05	171	Sueldos del Grupo E. Medio Ambiente (Parques y Jardines).	7.678,58		
15.03.01			05	323	Sueldos del Grupo E. Educación.	7.678,58		
02.01.01			05	920	Sueldos del Grupo E. Secretaría General y Régimen Interior.	84.464,38		
14.01.01			05	924	Sueldos del Grupo E. Participación Ciudadana.	7.678,58		
07.01.01			06	132	Trienios. Seguridad.	245.755,76		
07.02.01			06	133	Trienios. Movilidad y aparcamientos.	2.889,44		
07.01.02			06	135	Trienios. Protección Civil.	5.502,96		

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE - 2 DIC. 2014 EL CONCEJAL - SECRETARIO
APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL - 3 DIC. 2014 INICIALMENTE
APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL 3 DIC. 2014 DEFINITIVAMENTE
Fdo.: Benedicto Carrión García

Capítulo 1: Gastos de Personal — 26.787.390,74

Org.	Art.	Con.	Sub	Pro	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
06.01.01			06	151	Trienios. Urbanismo.	67.474,45		
06.01.02			06	1532	Trienios. Infraestructuras.	39.771,72		
13.06.01			06	161	Trienios. Medio Ambiente (Abastecimiento Agua Potable).	3.682,30		
13.01.02			06	164	Trienios. Servicios Generales (Cementerios).	754,32		
13.07.01			06	171	Trienios. Medio Ambiente (Parques y Jardines).	7.247,25		
08.01.01			06	231	Trienios. Servicios Sociales Comunitarios. Políticas de Igualdad.	5.864,14		
15.03.01			06	323	Trienios. Educación.	3.378,74		
15.01.01			06	334	Trienios. Cultura y Patrimonio Histórico.	24.553,00		
15.04.01			06	337	Trienios. Juventud.	4.840,96		
15.02.01			06	338	Trienios. Tradiciones Populares.	6.061,13		
11.01.01			06	341	Trienios. Deportes.	4.515,36		
13.09.01			06	410	Trienios. Agricultura y Pesca.	303,79		
13.03.01			06	430	Trienios. Servicios Generales (Comercio e Industria).	12.766,15		
11.02.01			06	432	Trienios. Turismo.	1.403,82		
13.01.01			06	493	Trienios. Servicios Generales (Sanidad, Consumo y OMIC).	7.257,20		
01.01.01			06	912	Trienios. Presidencia.	3.446,80		
02.01.01			06	920	Trienios. Secretaría General y Régimen Interior.	52.998,42		
05.01.01			06	920	Trienios. Contratación Administrativa y Patrimonio.	18.633,92		
09.01.01			06	920	Trienios. Recursos Humanos.	25.601,52		
13.04.01			06	920	Trienios. Servicios Generales (Régimen Sancionador).	8.436,19		
13.08.01			06	920	Trienios. Medio Ambiente (Limpieza Viaria y Recogida de Residuos).	2.913,62		
14.01.01			06	924	Trienios. Participación Ciudadana.	32.881,07		
10.01.01			06	926	Trienios. Informática, Innovación Tecnológica y Reprografía.	9.330,64		
03.01.01			06	931	Trienios. Intervención - Fiscalización y Presupuestos.	32.598,21		
03.01.02			06	932	Trienios. Intervención - Gestión Tributaria.	34.925,03		
04.01.01			06	934	Trienios. Tesorería Municipal.	17.597,98		
07.01.01			09	132	Otras retribuciones básicas. Seguridad.	107.842,48		
07.02.01			09	133	Otras retribuciones básicas. Movilidad y aparcamientos.	789,58		
07.01.02			09	135	Otras retribuciones básicas. Protección Civil.	1.489,44		
06.01.01			09	151	Otras retribuciones básicas. Urbanismo.	38.795,44		
06.01.02			09	1532	Otras retribuciones básicas. Infraestructuras.	18.133,58		

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN DE - 2 DIC. 2014
EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL - 3 DIC. 2014
INICIALMENTE

Capítulo 1: Gastos de Personal

26.787.390,74

Org.	Art.	Con.	Sub	Fgo.	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
13.06.01			09	161	Otras retribuciones básicas. Medio Ambiente (Abastecimiento Agua Potable).	789,58		
13.01.02			09	164	Otras retribuciones básicas. Servicios Generales (Cementerios).	1.220,04		
13.07.01			09	171	Otras retribuciones básicas. Medio Ambiente (Parques y Jardines).	5.450,82		
08.01.01			09	231	Otras retribuciones básicas. Servicios Sociales Comunitarios. Políticas de Igualdad.	2.419,40		
15.03.01			09	323	Otras retribuciones básicas. Educación.	2.189,28		
15.01.01			09	334	Otras retribuciones básicas. Cultura y Patrimonio Histórico.	10.130,82		
15.04.01			09	337	Otras retribuciones básicas. Juventud.	2.889,16		
15.02.01			09	338	Otras retribuciones básicas. Tradiciones Populares.	1.893,40		
11.01.01			09	341	Otras retribuciones básicas. Deportes.	1.165,84		
13.09.01			09	410	Otras retribuciones básicas. Agricultura y Pesca.	699,86		
13.03.01			09	430	Otras retribuciones básicas. Servicios Generales (Comercio e Industria).	4.212,12		
11.02.01			09	432	Otras retribuciones básicas. Turismo.	1.019,68		
13.01.01			09	493	Otras retribuciones básicas. Servicios Generales (Sanidad, Consumo y OMIC).	2.889,16		
01.01.01			09	912	Otras retribuciones básicas. Presidencia.	1.489,44		
00.00.01			09	920	Otras retribuciones básicas personal funcionario (44 días paga 2012)	129.289,26		
02.01.01			09	920	Otras retribuciones básicas. Secretaría General y Régimen Interior.	19.833,20		
05.01.01			09	920	Otras retribuciones básicas. Contratación Administrativa y Patrimonio.	6.601,16		
09.01.01			09	920	Otras retribuciones básicas. Recursos Humanos.	11.412,76		
13.04.01			09	920	Otras retribuciones básicas. Servicios Generales (Régimen Sancionador).	3.512,26		
13.08.01			09	920	Otras retribuciones básicas. Medio Ambiente (Limpieza Viaria y Recogida de Residuos).	1.399,72		
16.01.01			09	920	Otras retribuciones básicas. Asesoría Jurídica.	1.937,50		
14.01.01			09	924	Otras retribuciones básicas. Participación Ciudadana.	13.442,46		
10.01.01			09	926	Otras retribuciones básicas. Informática, Innovación Tecnológica y Reprografía.	5.305,24		
03.01.01			09	931	Otras retribuciones básicas. Intervención - Fiscalización y Presupuestos.	15.294,42		
03.01.02			09	932	Otras retribuciones básicas. Intervención - Gestión Tributaria.	14.121,54		
04.01.01			09	934	Otras retribuciones básicas. Tesorería Municipal.	7.595,28		
		121			*RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS*		*6.038.772,18*	
07.01.01			00	132	Complemento de Destino. Seguridad.	647.054,88		

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL 30 DIC. 2014
DEFINITIVAMENTE

Fdo.: Benedicto Carrión García

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE
- 2 DIC. 2014
EL CONCEJAL- SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION
- 3 DIC. 2014
INICIALMENTE

Capítulo 1: Gastos de Personal

26.787.390,74

Org.	Art.	Con.	Sub	Pro	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
07.02.01			00	133	Complemento de Destino. Movilidad y aparcamientos.	4.737,48		
07.01.02			00	135	Complemento de Destino. Protección Civil.	8.936,64		
06.01.01			00	151	Complemento de Destino. Urbanismo.	232.772,64		
06.01.02			00	1532	Complemento de Destino. Infraestructuras.	108.801,48		
13.06.01			00	161	Complemento de Destino. Medio Ambiente (Abastecimiento Agua Potable).	4.737,48		
13.01.02			00	164	Complemento de Destino. Servicios Generales (Cementerios).	7.320,24		
13.07.01			00	171	Complemento de Destino. Medio Ambiente (Parques y Jardines).	32.704,92		
08.01.01			00	231	Complemento de Destino. Servicios Sociales Comunitarios. Políticas de Igualdad.	14.516,40		
15.03.01			00	323	Complemento de Destino. Educación.	13.135,68		
15.01.01			00	334	Complemento de Destino. Cultura y Patrimonio Histórico.	60.784,92		
15.04.01			00	337	Complemento de Destino. Juventud.	17.334,96		
15.02.01			00	338	Complemento de Destino. Tradiciones Populares.	11.360,40		
11.01.01			00	341	Complemento de Destino. Deportes.	6.995,04		
13.09.01			00	410	Complemento de Destino. Agricultura y Pesca.	4.199,16		
13.03.01			00	430	Complemento de Destino. Servicios Generales (Comercio e Industria).	25.272,72		
11.02.01			00	432	Complemento de Destino. Turismo.	6.118,08		
13.01.01			00	493	Complemento de Destino. Servicios Generales (Sanidad, Consumo y OMIC).	17.334,96		
01.01.01			00	912	Complemento de Destino. Presidencia.	8.936,64		
02.01.01			00	920	Complemento de Destino. Secretaría General y Régimen Interior.	118.999,20		
05.01.01			00	920	Complemento de Destino. Contratación Administrativa y Patrimonio.	39.606,96		
09.01.01			00	920	Complemento de Destino. Recursos Humanos.	68.476,56		
13.04.01			00	920	Complemento de Destino. Servicios Generales (Régimen Sancionador).	21.073,56		
13.08.01			00	920	Complemento de Destino. Medio Ambiente (Limpieza Viaria y Recogida de Residuos).	8.398,32		
16.01.01			00	920	Complemento de Destino. Asesoría Jurídica.	11.625,00		
14.01.01			00	924	Complemento de Destino. Participación Ciudadana.	80.654,76		
10.01.01			00	926	Complemento de Destino. Informática, Innovación Tecnológica y Reprografía.	31.831,44		
03.01.01			00	931	Complemento de Destino. Intervención - Fiscalización y Presupuestos.	91.766,52		
03.01.02			00	932	Complemento de Destino. Intervención - Gestión Tributaria.	84.729,24		
04.01.01			00	934	Complemento de Destino. Tesorería Municipal.	45.571,68		

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL
30 DIC. 2014
DEFINITIVAMENTE
Fdo.: Benedicto Carrión García

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN DE - 2 DIC. 2014
EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL - 3 DIC. 2014
INICIALMENTE

Capítulo 1: Gastos de Personal

26.787.390,74

Org.	Art.	Con.	Sub	Pro	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
07.01.01			01	132	Complemento Específico. Seguridad.	1.392.409,92		
07.02.01			01	133	Complemento Específico. Movilidad y aparcamientos.	10.483,00		
07.01.02			01	135	Complemento Específico. Protección Civil.	20.284,04		
06.01.01			01	151	Complemento Específico. Urbanismo.	565.227,90		
06.01.02			01	1532	Complemento Específico. Infraestructuras.	255.699,96		
13.06.01			01	161	Complemento Específico. Medio Ambiente (Abastecimiento Agua Potable).	10.824,50		
13.01.02			01	164	Complemento Específico. Servicios Generales (Cementerios).	19.399,08		
13.07.01			01	171	Complemento Específico. Medio Ambiente (Parques y Jardines).	76.963,16		
08.01.01			01	231	Complemento Específico. Servicios Sociales Comunitarios. Políticas de Igualdad.	29.415,14		
15.03.01			01	323	Complemento Específico. Educación.	27.841,28		
15.01.01			01	334	Complemento Específico. Cultura y Patrimonio Histórico.	133.886,30		
15.04.01			01	337	Complemento Específico. Juventud.	38.546,24		
15.02.01			01	338	Complemento Específico. Tradiciones Populares.	22.305,88		
11.01.01			01	341	Complemento Específico. Deportes.	16.869,66		
13.09.01			01	410	Complemento Específico. Agricultura y Pesca.	9.131,10		
13.03.01			01	430	Complemento Específico. Servicios Generales (Comercio e Industria).	55.415,90		
11.02.01			01	432	Complemento Específico. Turismo.	14.552,70		
13.01.01			01	493	Complemento Específico. Servicios Generales (Sanidad, Consumo y OMIC).	36.524,40		
01.01.01			01	912	Complemento Específico. Presidencia.	20.284,04		
02.01.01			01	920	Complemento Específico. Secretaría General y Régimen Interior.	275.815,28		
05.01.01			01	920	Complemento Específico. Contratación Administrativa y Patrimonio.	96.086,04		
09.01.01			01	920	Complemento Específico. Recursos Humanos.	156.297,88		
13.04.01			01	920	Complemento Específico. Servicios Generales (Régimen Sancionador).	46.284,80		
13.08.01			01	920	Complemento Específico. Medio Ambiente (Limpieza Viaria y Recogida de Residuos).	18.262,20		
16.01.01			01	920	Complemento Específico. Asesoría Jurídica.	40.740,16		
14.01.01			01	924	Complemento Específico. Participación Ciudadana.	180.961,66		
10.01.01			01	926	Complemento Específico. Informática, Innovación Tecnológica y Reprografía.	76.005,02		
03.01.01			01	931	Complemento Específico. Intervención - Fiscalización y Presupuestos.	231.348,42		
03.01.02			01	932	Complemento Específico. Intervención - Gestión Tributaria.	204.089,18		

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL - 3 DIC. 2014
DEFINITIVAMENTE
Fdo.: Benedicto Carrión García

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE - 2 DIC. 2014
EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL - 3 DIC. 2014
INICIALMENTE

Capítulo 1: Gastos de Personal

26.787.390,74

Org.	Art.	Con.	Sub	Pro	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
04.01.01			01	934	Complemento Específico. Tesorería Municipal.	121.029,38		
	13				**PERSONAL LABORAL**			**6.624.938,28**
		130			*LABORAL FIJO*		*6.148.980,10*	
07.01.01			00	132	Retribuciones básicas. Seguridad.	22.161,04		
07.02.01			00	133	Retribuciones básicas. Movilidad y aparcamientos.	19.028,74		
06.01.02			00	1532	Retribuciones básicas. Infraestructuras.	201.153,37		
13.01.02			00	164	Retribuciones básicas. Servicios Generales (Cementerios).	27.694,50		
13.07.01			00	171	Retribuciones básicas. Medio Ambiente (Parques y Jardines).	158.724,18		
08.01.01			00	231	Retribuciones básicas. Servicios Sociales Comunitarios. Políticas de Igualdad.	246.684,56		
08.01.03			00	231	Retribuciones básicas. Asuntos Sociales: Equipo Tratamiento Familias.	68.634,18		
08.01.04			00	231	Retribuciones básicas. Asuntos Sociales: Promoción de la Mujer.	16.993,16		
08.01.05			00	231	Retribuciones básicas. Asuntos Sociales: Centro de Información a la Mujer.	33.898,80		
08.02.01			00	231	Retribuciones básicas. Programas Sociales específicos: Atención a Inmigrantes.	10.790,57		
08.02.02			00	231	Retribuciones básicas. Programas Sociales específicos: Zonas de Transformación Social.	15.797,96		
08.02.03			00	231	Retribuciones básicas. PICGA.	8.502,00		
08.04.01			00	231	Retribuciones básicas. Programas Sociales específicos: Ciudades ante las Drogas.	14.394,14		
08.04.02			00	231	Retribuciones básicas. Programas Sociales específicos: Centro Comarcal de Drogas.	35.945,78		
12.01.01			00	241	Retribuciones básicas. Empresa y empleo.	21.566,86		
08.05.02			00	312	Retribuciones básicas. Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana.	59.047,66		
08.05.01			00	323	Retribuciones básicas. Guarderías Municipales.	69.644,48		
15.03.01			00	323	Retribuciones básicas. Educación.	117.256,44		
08.03.01			00	337	Retribuciones básicas. Mayor (Residencia y Clubes Municipales de Pensionistas y Ancianos).	149.350,08		
15.01.01			00	334	Retribuciones básicas. Cultura y Patrimonio Histórico.	153.264,62		
11.01.01			00	341	Retribuciones básicas. Deportes.	440.916,65		
13.09.01			00	410	Retribuciones básicas. Agricultura y Pesca.	29.982,36		
13.03.01			00	430	Retribuciones básicas. Servicios Generales (Comercio e Industria).	9.797,24		
00.00.01			00	920	Retribuciones básicas personal laboral (44 días paga 2012)	96.801,58		
02.01.01			00	920	Retribuciones básicas. Secretaría General y Régimen Interior.	256.515,41		

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL
30 DIC. 2014
DEFINITIVAMENTE
Fdo.: Benedicto Carrión García

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE
- 2 DIC. 2014
EL CONCEJAL SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL
- 3 DIC. 2014
INICIALMENTE

Capítulo 1: Gastos de Personal

26.787.390,74

Org.	Art.	Con.	Sub	Pro	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
13.08.01			00	920	Retribuciones básicas. Medio Ambiente (Limpieza Viaria y Recogida de Residuos).	127.901,98		
14.01.01			00	924	Retribuciones básicas. Participación Ciudadana.	21.128,02		
03.01.01			00	931	Retribuciones básicas. Intervención - Fiscalización y Presupuestos.	13.720,98		
04.01.01			00	934	Retribuciones básicas. Tesorería Municipal.	9.829,22		
02.01.01			01	920	Horas extraordinarias personal laboral.	5.000,00		
07.01.01			02	132	Otras remuneraciones. Seguridad.	28.058,40		
07.02.01			02	133	Otras remuneraciones. Movilidad y aparcamientos.	26.494,44		
06.01.02			02	1532	Otras remuneraciones. Infraestructuras.	282.100,36		
13.01.02			02	164	Otras remuneraciones. Servicios Generales (Cementerios).	42.306,30		
13.07.01			02	171	Otras remuneraciones. Medio Ambiente (Parques y Jardines).	211.823,80		
08.01.01			02	231	Otras remuneraciones. Servicios Sociales Comunitarios. Políticas de Igualdad.	333.512,24		
08.01.03			02	231	Otras remuneraciones. Asuntos Sociales: Equipo Tratamiento Familias.	93.881,36		
08.01.04			02	231	Otras remuneraciones. Asuntos Sociales: Promoción de la Mujer.	21.784,70		
08.01.05			02	231	Otras remuneraciones. Asuntos Sociales: Centro de Información a la Mujer.	46.940,68		
08.02.01			02	231	Otras remuneraciones. Programas Sociales específicos: Atención a Inmigrantes.	14.726,45		
08.02.02			02	231	Otras remuneraciones. Programas Sociales específicos: Zonas de Transformación Social.	21.784,70		
08.02.03			02	231	Otras remuneraciones. PICGA.	12.491,11		
08.04.01			02	231	Otras remuneraciones. Programas Sociales específicos: Ciudades ante las Drogas.	21.784,70		
08.04.02			02	231	Otras remuneraciones. Programas Sociales específicos: Centro Comarcal de Drogas.	50.311,96		
12.01.01			02	241	Otras remuneraciones. Empresa y empleo.	25.825,02		
08.05.02			02	312	Otras remuneraciones. Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana.	72.096,66		
08.05.01			02	323	Otras remuneraciones. Guarderías Municipales.	98.204,40		
15.03.01			02	323	Otras remuneraciones. Educación.	143.783,22		
15.01.01			02	334	Otras remuneraciones. Cultura y Patrimonio Histórico.	173.799,40		
08.03.01			02	337	Otras remuneraciones. Mayor (Residencia y Clubes Municipales de Pensionistas y Ancianos).	221.720,18		
11.01.01			02	341	Otras remuneraciones. Deportes.	653.696,56		
13.09.01			02	410	Otras remuneraciones. Agricultura y Pesca.	37.620,84		
13.03.01			02	430	Otras remuneraciones. Servicios Generales (Comercio e Industria).	11.795,82		

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL
30 DIC. 2014
DEFINITIVAMENTE
Fdo.: Benedicto Carrión García

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE - 2 DIC. 2014
EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL - 3 DIC. 2014
INICIALMENTE

Capítulo 1: Gastos de Personal

26.787.390,74

Org.	Art.	Con.	Sub	Pro	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
00.00.01			02	920	Atrasos complemento extraordinario personal laboral	500.000,00		
02.01.01			02	920	Otras remuneraciones. Secretaría General y Régimen Interior.	313.508,48		
13.08.01			02	920	Otras remuneraciones. Medio Ambiente (Limpieza Viaria y Recogida de Residuos).	165.192,10		
14.01.01			02	924	Otras remuneraciones. Participación Ciudadana.	28.727,82		
03.01.01			02	931	Otras remuneraciones. Intervención - Fiscalización y Presupuestos.	18.852,64		
04.01.01			02	934	Otras remuneraciones. Tesorería Municipal.	14.029,20		
		131			*LABORAL TEMPORAL*		*475.958,18*	
06.01.02			00	1532	Personal Laboral Temporal. Infraestructuras.	75.000,00		
13.01.02			00	164	Personal Laboral Temporal. Servicios Generales (Cementerios).	3.000,00		
13.07.01			00	171	Personal Laboral Temporal. Medio Ambiente (Parques y Jardines).	1.015,93		
08.01.01			00	231	Personal Laboral Temporal. Servicios Sociales Comunitarios. Políticas de igualdad.	75.000,00		
08.01.02			00	231	Personal Laboral Temporal. Asuntos Sociales: Dependencia.	72.813,17		
08.05.03			00	312	Personal Laboral Temporal. Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana (Programa).	164.643,34		
08.05.01			00	323	Personal laboral temporal Guardería	100,00		
15.01.01			00	334	Personal Laboral Temporal. Cultura y Patrimonio Histórico.	30.000,00		
11.01.01			00	341	Personal Laboral Temporal. Deportes.	100,00		
13.09.01			00	410	Personal Laboral Temporal. Agricultura y Pesca.	100,00		
13.03.01			00	430	Personal Laboral Temporal. Servicios Generales (Comercio e Industria).	100,00		
13.01.01			00	493	Personal Laboral Temporal. Servicios Generales (Sanidad, Consumo y OMIC).	100,00		
02.01.01			00	920	Personal Laboral Temporal. Secretaría General y Régimen Interior.	100,00		
09.01.01			00	920	Personal Laboral Temporal. Recursos Humanos.	100,00		
13.04.01			00	920	Personal Laboral Temporal. Servicios Generales (Régimen Sancionador).	100,00		
15.04.01			01	337	Retribuciones programa Emple@joven	37.340,38		
09.01.01			01	920	Retribuciones programa Emple@30+	16.345,36		
	15				**INCENTIVOS AL RENDIMIENTO**			**1.431.544,27**
		150			*PRODUCTIVIDAD*		*1.133.871,07*	
07.01.01			00	132	Productividad. Seguridad.	779.090,69		
07.02.01			00	133	Productividad. Movilidad y aparcamientos.	4.680,94		
07.01.02			00	135	Productividad. Protección Civil.	12.120,80		

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL 30 DIC. 2014
DEFINITIVAMENTE
Fdo.: Benedicto Carrión García

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE - 2 DIC. 2014
EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL - 3 DIC. 2014
INICIALMENTE

Capítulo 1: Gastos de Personal

26.787.390,74

Org.	Art.	Con.	Sub	Pro	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
06.01.01			00	151	Productividad. Urbanismo.	50.400,16		
06.01.02			00	1532	Productividad. Infraestructuras.	39.392,12		
13.06.01			00	161	Productividad. Medio Ambiente (Abastecimiento Agua Potable).	1.052,12		
13.01.02			00	164	Productividad. Servicios Generales (Cementerios).	1.484,88		
13.07.01			00	171	Productividad. Medio Ambiente (Parques y Jardines).	6.174,42		
08.01.01			00	231	Productividad. Servicios Sociales Comunitarios. Políticas de Igualdad.	1.552,64		
15.03.01			00	323	Productividad. Educación.	2.131,10		
15.01.01			00	334	Productividad. Cultura y Patrimonio Histórico.	28.200,54		
15.04.01			00	337	Productividad. Juventud.	2.950,52		
15.02.01			00	338	Productividad. Tradiciones Populares.	6.991,48		
11.01.01			00	341	Productividad. Deportes.	3.574,88		
13.09.01			00	410	Productividad. Agricultura y Pesca.	698,94		
13.03.01			00	430	Productividad. Servicios Generales (Comercio e Industria).	4.241,80		
11.02.01			00	432	Productividad. Turismo.	1.113,92		
13.01.01			00	493	Productividad. Servicios Generales (Sanidad, Consumo y OMIC).	2.795,76		
01.01.01			00	912	Productividad. Presidencia.	6.952,88		
02.01.01			00	920	Productividad. Secretaría General y Régimen Interior.	49.614,02		
05.01.01			00	920	Productividad. Contratación Administrativa y Patrimonio.	12.638,92		
09.01.01			00	920	Productividad. Recursos Humanos.	11.963,76		
13.04.01			00	920	Productividad. Servicios Generales (Régimen Sancionador).	4.928,74		
13.08.01			00	920	Productividad. Medio Ambiente (Limpieza Viaria y Recogida de Residuos).	6.681,96		
16.01.01			00	920	Productividad. Asesoría Jurídica.	3.118,42		
14.01.01			00	924	Productividad. Participación Ciudadana.	16.028,30		
10.01.01			00	926	Productividad. Informática, Innovación Tecnológica y Reprografía.	9.383,92		
03.01.01			00	931	Productividad. Intervención - Fiscalización y Presupuestos.	17.708,42		
03.01.02			00	932	Productividad. Intervención - Gestión Tributaria.	35.408,94		
04.01.01			00	934	Productividad. Tesorería Municipal.	10.795,08		
		151			*GRATIFICACIONES*		*297.673,20*	
07.01.01			00	132	Gratificaciones. Seguridad.	200.000,00		
07.02.01			00	133	Gratificaciones. Movilidad y aparcamientos.	959,15		
07.01.02			00	135	Gratificaciones. Protección Civil.	20.000,00		

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL 30 DIC. 2014 DEFINITIVAMENTE

Fdo.: Benedicto Carrión García

ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE SESIÓN DE - 2 DIC. 2014
EL CONCEJAL-SECRETARIO
APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL - 3 DIC. 2014 INICIALMENTE

Capítulo 1: Gastos de Personal

26.787.390,74

Org.	Art.	Con.	Sub	Pro	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
06.01.01			00	151	Gratificaciones. Urbanismo.	3.500,00		
06.01.02			00	1532	Gratificaciones. Infraestructuras.	3.500,00		
13.06.01			00	161	Gratificaciones. Medio Ambiente (Abastecimiento Agua Potable).	959,15		
13.01.02			00	164	Gratificaciones. Servicios Generales (Cementerios).	3.500,00		
13.07.01			00	171	Gratificaciones. Medio Ambiente (Parques y Jardines).	959,15		
08.01.01			00	231	Gratificaciones. Servicios Sociales Comunitarios. Políticas de Igualdad.	3.500,00		
15.03.01			00	323	Gratificaciones. Educación.	3.500,00		
15.01.01			00	334	Gratificaciones. Cultura y Patrimonio Histórico.	3.500,00		
15.04.01			00	337	Gratificaciones. Juventud.	3.500,00		
15.02.01			00	338	Gratificaciones. Tradiciones Populares.	3.500,00		
11.01.01			00	341	Gratificaciones. Deportes.	3.500,00		
13.09.01			00	410	Gratificaciones. Agricultura y Pesca.	959,15		
13.03.01			00	430	Gratificaciones. Servicios Generales (Comercio e Industria).	3.500,00		
11.02.01			00	432	Gratificaciones. Turismo.	959,15		
13.01.01			00	493	Gratificaciones. Servicios Generales (Sanidad, Consumo y OMIC).	3.500,00		
01.01.01			00	912	Gratificaciones. Presidencia.	3.500,00		
02.01.01			00	920	Gratificaciones. Secretaría General y Régimen Interior.	3.500,00		
05.01.01			00	920	Gratificaciones. Contratación Administrativa y Patrimonio.	3.500,00		
09.01.01			00	920	Gratificaciones. Recursos Humanos.	3.500,00		
13.04.01			00	920	Gratificaciones. Servicios Generales (Régimen Sancionador).	3.500,00		
13.08.01			00	920	Gratificaciones. Medio Ambiente (Limpieza Viaria y Recogida de Residuos).	959,15		
16.01.01			00	920	Gratificaciones. Asesoría Jurídica.	959,15		
14.01.01			00	924	Gratificaciones. Participación Ciudadana.	3.500,00		
10.01.01			00	926	Gratificaciones. Informática, Innovación Tecnológica y Reprografía.	959,15		
03.01.01			00	931	Gratificaciones. Intervención - Fiscalización y Presupuestos.	3.500,00		
03.01.02			00	932	Gratificaciones. Intervención - Gestión Tributaria.	3.500,00		
04.01.01			00	934	Gratificaciones. Tesorería Municipal.	3.500,00		
	16				**CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR**			**7.042.828,48**
		160			*CUOTAS SOCIALES*		*6.702.828,48*	
07.01.01			00	132	Seguridad Social. Seguridad.	1.470.998,99		

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL 30 DIC. 2014 DEFINITIVAMENTE
Fdo.: Benedicto Carrión García

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE - 2 DIC. 2014
EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL - 3 DIC. 2014
INICIALMENTE

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL 30 DIC. 2014
DEFINITIVAMENTE
Fdo.: Benedicto Carrión García

Capítulo 1: Gastos de Personal

26.787.390,74

Org.	Art.	Con.	Sub	Pro	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
07.02.01			00	133	Seguridad Social. Movilidad y aparcamientos.	28.492,56		
07.01.02			00	135	Seguridad Social. Protección Civil.	23.684,03		
06.01.01			00	151	Seguridad Social. Urbanismo.	337.346,62		
06.01.02			00	1532	Seguridad Social. Infraestructuras.	382.077,19		
13.06.01			00	161	Seguridad Social. Medio Ambiente (Abastecimiento Agua Potable).	10.613,54		
13.01.02			00	164	Seguridad Social. Servicios Generales (Cementerios).	43.573,03		
13.07.01			00	171	Seguridad Social. Medio Ambiente (Parques y Jardines).	189.097,19		
00.00.01			00	221	Seguridad Social. Gastos sociales (Acuerdo, Convenio, Ayudas y Becas).	47.191,29		
08.01.01			00	231	Seguridad Social. Servicios Sociales Comunitarios. Políticas de Igualdad.	231.131,86		
08.01.02			00	231	Seguridad Social. Asuntos Sociales: Dependencia.	20.700,84		
08.01.03			00	231	Seguridad Social. Asuntos Sociales: Equipo Tratamiento Familias.	50.126,68		
08.01.04			00	231	Seguridad Social. Asuntos Sociales: Promoción de la Mujer.	11.982,36		
08.01.05			00	231	Seguridad Social. Asuntos Sociales: Centro de Información a la Mujer.	24.979,43		
08.02.01			00	231	Seguridad Social. Programas Sociales específicos: Atención a Inmigrantes.	7.884,77		
08.02.02			00	231	Seguridad Social. Programas Sociales específicos: Zonas de Transformación Social.	11.857,34		
08.02.03			00	231	Seguridad Social. Programas Sociales Específicos: PICGA.	6.777,37		
08.04.01			00	231	Seguridad Social. Programas Sociales específicos: Ciudades ante las Drogas.	11.179,25		
08.04.02			00	231	Seguridad Social. Programas Sociales específicos: Centro Comarcal de Drogas.	26.708,73		
12.01.01			00	241	Seguridad Social. Empresa y Empleo.	14.824,84		
08.05.02			00	312	Seguridad Social. Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana.	39.042,32		
08.05.03			00	312	Seguridad Social. Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana (Programa).	47.180,22		
08.05.01			00	323	Seguridad Social. Guarderías Municipales.	53.334,55		
15.03.01			00	323	Seguridad Social. Educación.	106.968,86		
15.01.01			00	334	Seguridad Social. Cultura y Patrimonio Histórico.	218.474,21		
08.03.01			00	337	Seguridad Social. Mayor (Residencia y Clubes Municipales de Pensionistas y Ancianos).	119.146,18		
15.04.01			00	337	Seguridad Social. Juventud.	28.101,30		
15.02.01			00	338	Seguridad Social. Tradiciones Populares.	19.077,39		
11.01.01			00	341	Seguridad Social. Deportes.	360.750,89		
13.09.01			00	410	Seguridad Social. Agricultura y Pesca.	29.034,81		

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN DE - 2 DIC. 2014
EL CONCEJAL SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL - 3 DIC. 2014
INICIALMENTE

Capítulo 1: Gastos de Personal

26.787.390,74

Org.	Art.	Con.	Sub	Pro	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
13.03.01			00	430	Seguridad Social. Servicios Generales (Comercio e Industria).	50.804,64		
11.02.01			00	432	Seguridad Social. Turismo.	9.854,16		
13.01.01			00	493	Seguridad Social. Servicios Generales (Sanidad, Consumo y OMIC).	27.480,02		
01.01.01			00	912	Seguridad Social. Presidencia.	326.522,79		
00.00.01			00	920	Seguridad Social. Aplazamiento.	1.104.522,82		
02.01.01			00	920	Seguridad Social. Secretaría General y Régimen Interior.	365.984,14		
05.01.01			00	920	Seguridad Social. Contratación Administrativa y Patrimonio.	56.228,54		
09.01.01			00	920	Seguridad Social. Recursos Humanos.	105.172,40		
13.04.01			00	920	Seguridad Social. Servicios Generales (Régimen Sancionador).	34.452,66		
13.08.01			00	920	Seguridad Social. Medio Ambiente (Limpieza Viaria y Recogida de Residuos).	114.172,05		
16.01.01			00	920	Seguridad Social. Asesoría Jurídica.	11.152,48		
14.01.01			00	924	Seguridad Social. Participación Ciudadana.	127.304,79		
10.01.01			00	926	Seguridad Social. Informática, Innovación Tecnológica y Reprografía.	51.849,53		
03.01.01			00	931	Seguridad Social. Intervención - Fiscalización y Presupuestos.	132.783,08		
03.01.02			00	932	Seguridad Social. Intervención - Gestión Tributaria.	130.026,56		
04.01.01			00	934	Seguridad Social. Tesorería Municipal.	67.179,18		
00.00.01			08	221	Asistencia médico-farmacéutica	15.000,00		
		162			*GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL*		*340.000,00*	
00.00.01			00	920	Formación y perfeccionamiento funcionarios / personal laboral	10.000,00		
00.00.01			05	920	Seguro de responsabilidad civil, vida y accidente	70.000,00		
00.00.01			09	221	Gastos sociales (Acuerdo, Convenio, Minusvalías, ayudas y becas)	210.000,00		
00.00.01			09	920	Gastos prevención riesgos laborales y actividades médicas	50.000,00		

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL 3 0 DIC. 2014
DEFINITIVAMENTE
Fdo.: Benedicto Carrión García

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN DE - 2 DIC. 2014
EL CONCEJAL - SECRETARIO
APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL - 3 DIC. 2014
INICIALMENTE

Capítulo 2: Gastos corrientes en bienes y servicios

29.712.367,65

Org	Art.	Con.	Sub	Pro	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
	20				**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**595.919,08**
		202			*ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES*		*141.020,00*	
08.01.01			00	231	Arrendamientos de Edificios Servicios Sociales	106.020,00		
06.01.02			00	920	Arrendamiento de Edificios	35.000,00		
		203			*ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA , INSTALACIONES Y UTILLAJE*		*19.150,00*	
06.01.02			00	165	Arrendamiento instalaciones alumbrado público	4.750,00		
000001			00	920	Arrendamiento instalaciones desfibriladores	14.400,00		
		204			*ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE*		380.649,08	
07.01.01			00	132	Gastos alquiler vehículos Parque Móvil	380.649,08		
		206			*ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN*		55.100,00	
10.01.01			00	926	Gastos alquiler máquinas funcionales	55.100,00		
	21				**REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**4.265.190,15**
		210			*INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES*		*2.834.350,00*	
07.02.01			00	133	Mantenimiento mobiliario, enseres y señales de tráfico	17.100,00		
06.01.02			00	1532	Mantenimiento vías públicas	171.000,00		
13.01.02			00	164	Mantenimiento y conservación Cementerios	14.250,00		
06.01.02			00	165	Mantenimiento Alumbrado	19.000,00		
11.03.01			00	170	Mantenimiento y seguridad en playas	237.500,00		
15.02.01			00	338	Alumbrado artístico	250.000,00		
06.01.02			01	1532	Mantenimiento vías públicas. SAVE	19.000,00		
13.07.01			01	171	Mantenimiento y conservación de Parques y Jardines	2.040.000,00		
06.01.02			02	1532	Mantenimiento y conservación mobiliario urbano	19.000,00		
13.07.01			03	171	Otros gastos mantenimiento parques y jardines	47.500,00		
		212			*EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES*		*1.228.000,00*	
06.01.02			00	920	Mantenimiento y conservación edificios municipales	360.000,00		
06.01.02			01	920	Mantenimiento y conservación edificios municipales f.e.a.	868.000,00		
		213			*MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE*		*86.450,00*	
06.01.02			00	1532	Mantenimiento útiles SAVE	950,00		
13.06.01			00	161	Mantenimiento útiles y maquinaria Servicio de Aguas	1.900,00		
13.08.01			00	162	Mantenimiento contenedores soterrados	31.350,00		
06.01.02			01	1532	Mantenimiento útiles Servicio vías públicas	23.750,00		

APROBADO POR EL PLEN DE LA CORPORACION E 30 DIC. 2014 DEFINITIVAMENTE
Fdo.: Benedicto Carrión García

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE - 2 DIC. 2014
EL CONCEJAL-SECRETARIO
APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL - 3 DIC. 2014
INICIALMENTE

Capítulo 2: Gastos corrientes en bienes y servicios

29.712.367,65

Org	Art.	Con.	Sub	Pro	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
06.01.02			02	165	Mantenimiento útiles servicio Alumbrado Público	28.500,00		
		214			*ELEMENTOS DE TRANSPORTE*		114.490,15	
07.01.01			00	132	Mantenimiento parque móvil	38.000,00		
07.01.01			01	132	Mantenimiento parque móvil f.e.a.	76.490,15		
		215			*MOBILIARIO*		1.900,00	
08.01.01			00	231	Mantenimiento mobiliario y enseres servicios sociales	950,00		
11.01.01			00	341	Mantenimiento mobiliario deportivo	950,00		
	22				**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			24.618.388,42
		220			*MATERIAL DE OFICINA*		118.655,00	
07.01.01			00	132	Material de oficina Policía Local Seguridad y Movilidad	1.662,50		
07.02.01			00	133	Material de oficina Policía Local Tráfico	1.662,50		
07.01.02			00	135	Material de oficina Protección Civil	475,00		
06.01.02			00	150	Material de oficina Servicio de Urbanismo e Infraestructura	6.650,00		
13.01.02			00	164	Material de oficina. Cementerios	285,00		
11.03.01			00	170	Material de oficina Playas	570,00		
13.07.01			00	171	Material de oficina Servicio de Parques y Jardines	950,00		
08.01.01			00	231	Material de oficina Servicios Sociales	3.800,00		
11.01.01			00	340	Material de oficina Deportes	2.850,00		
13.09.01			00	410	Material de oficina Servicio Agricultura	570,00		
13.03.01			00	430	Material de oficina Servicios Generales (Comercio e Industria)	285,00		
13.01.01			00	493	Material de oficina Servicios Generales (Sanidad, Consumo y OMIC)	570,00		
01.01.01			00	912	Material de oficina Corporación	1.900,00		
00.00.01			00	920	Material de oficina Administración General	4.750,00		
02.01.01			00	920	Material de oficina Secretaría y Régimen Interior	2.375,00		
05.01.01			00	920	Material de oficina Contratación	1.425,00		
09.01.01			00	920	Material de oficina Recursos Humanos	1.425,00		
10.01.01			00	926	Material de oficina y reprografía Informática	26.125,00		
03.01.01			00	931	Material de oficina Intervención-Fiscalización y Presupuesto	2.375,00		
03.01.02			00	932	Material de oficina Intervención-Gestión Tributaria	2.375,00		
04.01.01			00	934	Material de oficina Tesorería	2.375,00		
15.01.01			01	3321	Prensa y libros Bibliotecas	11.400,00		
00.00.01			01	920	Prensa y publicaciones Administración General	9.500,00		
10.01.01			02	926	Material Informático	32.300,00		

APROBADO POR EL PLEN DE LA CORPORACION EL 30 DIC. 2014
DEFINITIVAMENTE
Fdo.: Benedicto Carrión García

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE - 2 DIC. 2014
EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL - 3 DIC. 2014
INICIALMENTE

Capítulo 2: Gastos corrientes en bienes y servicios

29.712.367,65

Org	Art.	Con.	Sub	Pro	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
		221			SUMINISTROS		2.269.189,00	
06.01.02			0000	165	Energía eléctrica alumbrado público	1.049.826,00		
15.03.01			0000	323	Energía eléctrica Colegios Públicos	229.170,00		
02.01.01			0000	920	Suministro energía eléctrica a dependencias	595.093,00		
07.01.01			03	132	Combustible Parque móvil	160.000,00		
15.03.01			03	323	Combustible edificios escolares	5.700,00		
11.01.01			03	342	Combustible instalaciones deportivas	140.000,00		
06.01.02			03	920	Combustible instalaciones edificios municipales	2.850,00		
07.01.01			04	130	Vestuario Policía Local	40.000,00		
00.00.01			04	920	Vestuario personal municipal	38.000,00		
02.01.01			10	920	Productos de limpieza edificios municipales	8.550,00		
		222			COMUNICACIONES		364.950,00	
07.01.01			00	130	Comunicaciones Policía Local	60.000,00		
07.01.02			00	135	Comunicaciones Protección Civil	950,00		
10.01.01			00	920	Gastos por servicios telefónicos	240.000,00		
02.01.01			01	920	Gastos de Correos y Telégrafos	64.000,00		
		223			TRANSPORTES		47.500,00	
11.01.01			00	341	Gastos transporte servicios deportivos	47.500,00		
		224			PRIMAS DE SEGUROS		60.000,00	
00.00.01			00	920	Seguros vehículos edificios municipales y locales	60.000,00		
		225			TRIBUTOS		261.142,42	
11.03.01			00	170	Cánones playas	259.292,42		
06.01.02			01	151	Tributos Junta Andalucía	1.850,00		
		226			GASTOS DIVERSOS		3.853.102,00	
00.00.01			01	912	Gastos protocolarios Corporación	23.750,00		
01.01.01			01	912	Gastos protocolarios Alcaldía	20.900,00		
01.01.01			02	922	Gastos diversos Gabinete de Prensa Corporación	57.000,00		
00.00.01			03	920	Publicación en diarios oficiales	19.000,00		
16.01.01			0400	920	Gastos Jurídicos	155.000,00		
16.01.01			0401	920	Gastos Jurídicos f.e.a.	132.000,00		
15.01.01			06	326	Gastos diversos Cursos Universitarios	20.000,00		
07.01.01			9900	130	Gastos diversos Policía Local	11.400,00		
07.01.01			9900	132	Gastos depósito detenidos	5.700,00		
07.01.03			9900	133	Campaña Seguridad Vial	1.000,00		
07.01.02			9900	135	Gastos diversos Protección Civil	4.750,00		
06.01.01			9900	151	Gastos diversos Urbanismo	11.400,00		

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL
30 DIC. 2014
DEFINITIVAMENTE
Fdo.: Benedicto Carrión García

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE - 2 DIC. 2014
EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL - 3 DIC. 2014
INICIALMENTE

Capítulo 2: Gastos corrientes en bienes y servicios

29.712.367,65

Org	Art.	Con.	Sub	Pro	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
13.07.01			9900	170	Gastos diversos Medio ambiente	137.750,00		
08.01.01			9900	231	Gastos diversos Servicios Sociales	58.900,00		
08.01.05			9900	231	Gastos diversos Centro de Información a la Mujer	13.300,00		
08.02.02			9900	231	Programa intervención zonas	5.700,00		
08.04.01			9900	231	Programa Ciudades ante la Droga	5.700,00		
08.04.02			9900	231	Gastos diversos Centro Comarcal Drogas	19.000,00		
08.06.01			9900	231	Programa voluntariado con menores	950,00		
08.05.03			9900	312	Gastos diversos Atención temprana	7.600,00		
15.01.01			9900	320	Universidad de mayores	7.600,00		
15.03.01			9900	320	Gastos diversos Educación	38.000,00		
08.05.01			9900	323	Gastos diversos Guarderías	1,00		
09.01.01			9900	326	Gastos diversos prácticas convenio Universidad	28.500,00		
15.01.01			9900	3321	Gastos diversos Bibliotecas	5.700,00		
15.01.01			9900	3322	Gastos diversos conservación del Archivo Histórico	19.000,00		
15.01.01			9900	333	Gastos diversos Centro de Arte Contemporáneo	50.000,00		
15.01.01			9900	334	Gastos diversos Premio María Zambrano	20.000,00		
08.03.01			9900	337	Gastos Servicio Atención al Mayor	70.000,00		
15.04.01			9900	337	Gastos diversos ocupación del tiempo libre	83.600,00		
15.02.01			9900	338	Tradiciones Populares	311.250,00		
11.01.01			9900	341	Gastos diversos servicios deportivos	391.000,00		
11.01.01			9900	342	Gastos diversos piscina cubierta	173.000,00		
13.09.01			9900	410	Gastos diversos Agricultura	47.500,00		
01.01.01			9900	419	Gastos diversos exposiciones de animales y ferias ganaderas	1.900,00		
13.03.01			9900	430	Gastos diversos Centro Comercial Abierto	4.750,00		
11.02.01			9900	432	Gastos diversos Turismo	147.250,00		
00.01.01			9900	912	Gastos diversos Tenencia Alcaldía Torre del Mar	150.000,00		
00.02.01			9900	912	Gastos diversos Tenencia Alcaldía Caleta	55.000,00		
00.03.01			9900	912	Gastos diversos Tenencia Alcaldía Chilches-Benajarafe	40.000,00		
00.04.01			9900	912	Gastos diversos Tenencia Alcaldía Trapiche-Triana	40.000,00		
00.05.01			9900	912	Gastos diversos Tenencia Alcaldía Almayate	40.000,00		
00.00.01			9900	920	Gastos diversos Administración General	2.000,00		
02.01.01			9900	920	Indemnizaciones por responsabilidad municipal (sentencias)	1,00		
14.01.01			9900	924	Gastos diversos Participación ciudadana	11.400,00		
08.01.01			9901	231	Servicio Teleasistencia	92.000,00		

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL 30 DIC. 2014
DEFINITIVAMENTE
Fdo.: Benedicto Carrión García

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE - 2 DIC. 2014
EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL - 3 DIC. 2014
INICIALMENTE

Capítulo 2: Gastos corrientes en bienes y servicios

29.712.367,65

Org	Art.	Con.	Sub	Pro	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
15.01.01			9901	333	Programa de actividades del Teatro El Carmen	57.000,00		
15.01.01			9901	334	Gastos diversos Banda de Música	4.000,00		
15.01.01			9901	336	Gastos diversos Patrimonio Histórico Artístico	5.700,00		
11.01.01			9901	341	Gastos diversos servicios deportivos f.e.a.	1.000.000,00		
13.03.01			9901	4312	Gastos diversos Mercados	4.750,00		
02.01.01			9901	920	Indemnizaciones por responsabilidad municipal	19.000,00		
08.01.01			9902	231	Programa tiempo libre menores riesgo social	23.750,00		
15.01.01			9902	334	Gastos diversos Cultura	182.000,00		
15.04.01			9902	337	Gastos diversos Búho-Bus	6.650,00		
15.01.01			9903	334	Gastos diversos Cátedra María Zambrano	10.000,00		
		227			*TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES*		17.643.850,00	
13.08.01			00	1621	Servicio de recogida de residuos	3.012.000,00		
13.08.01			00	163	Servicio de limpieza viaria	5.700.000,00		
02.01.01			00	920	Limpieza Edificios Municipales	3.764.000,00		
02.01.01			05	920	Procesos electorales	1.000,00		
06.01.02			06	151	Estudios y trabajos técnicos Urbanismo.	475.000,00		
00.00.01			06	920	Estudios y trabajos técnicos administración general	26.600,00		
04.01.01			08	934	Premio cobranza Patronato de Recaudación Provincial	2.495.000,00		
07.02.01			99	133	Retirada de vehículos vías públicas	80.750,00		
13.08.01			99	1621	Residuos sólidos	1.720.000,00		
13.01.01			99	311	Campaña sanitaria, Sanidad y Consumo	7.600,00		
15.01.01			99	333	Conservación, mantenimiento y control Teatro El Carmen	50.000,00		
11.01.01			99	342	Trabajos otras empresas servicio piscina	100.000,00		
00.00.01			99	920	Trabajos diversos a realizar por otras empresas	28.500,00		
01.01.01			99	920	Otros trabajos realizados por profesionales	16.900,00		
10.01.01			99	920	Mantenimiento Fotocopiadoras	23.750,00		
10.01.01			99	926	Mantenimiento sotfware-hardware	137.750,00		
04.01.01			99	934	Mantenimiento software-hardware Tesorería	5.000,00		
	23				**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO**			**232.870,00**
		230			*DIETAS*		14.440,00	
01.01.01			00	912	Dietas de cargos electivos	1.425,00		
07.01.01			20	132	Dietas personal Seguridad	617,50		
07.02.01			20	133	Dietas personal Movilidad y aparcamientos	617,50		
07.01.02			20	135	Dietas personal Protección Civil	570,00		

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL
30 DIC. 2014
DEFINITIVAMENTE
Fdo.: Benedicto Carrión García

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE - 2 DIC. 2014
EL CONCEJAL SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL - 3 DIC. 2014
INICIALMENTE

Capítulo 2: Gastos corrientes en bienes y servicios

29.712.367,65

Org	Art.	Con.	Sub	Pro	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
06.01.02			20	150	Dietas personal de Urbanismo e Infraestructuras	1.425,00		
13.01.02			20	164	Dietas personal Cementerios	190,00		
11.03.01			20	170	Dietas Playas	190,00		
13.07.01			20	171	Dietas Parques y Jardines	285,00		
08.01.01			20	231	Dietas personal Servicios Sociales	570,00		
11.01.01			20	340	Dietas personal Deportes	570,00		
13.09.01			20	410	Dietas Agricultura	285,00		
13.03.01			20	430	Dietas personal Servicios Generales (Comercio e Industria)	190,00		
00.00.01			20	912	Dietas personal eventual	950,00		
00.00.01			20	920	Dietas Administración General	2.375,00		
02.01.01			20	920	Dietas personal Secretaría y Régimen Interior	617,50		
05.01.01			20	920	Dietas personal Contratación	570,00		
09.01.01			20	920	Dietas personal Recursos Humanos	570,00		
10.01.01			20	926	Dietas Informática	570,00		
03.01.01			20	931	Dietas personal Intervención-Fiscalización y Presupuestos	617,50		
03.01.02			20	932	Dietas personal Intervención-Gestión Tributaria	617,50		
04.01.01			20	934	Dietas personal Tesorería	617,50		
		231			*LOCOMOCIÓN*		*13.680,00*	
01.01.01			00	912	Locomoción de cargos electivos	1.425,00		
07.01.01			20	132	Locomoción personal Seguridad	807,50		
07.02.01			20	133	Locomoción personal Movilidad y aparcamientos	807,50		
07.01.02			20	135	Locomoción personal Protección Civil	475,00		
06.01.02			20	150	Locomoción Servicio de Urbanismo e Infraestructura	1.425,00		
13.02.01			20	164	Locomoción Cementerios	190,00		
11.03.01			20	170	Locomoción personal Playas	190,00		
13.07.01			20	171	Locomoción personal Parques y Jardines	285,00		
08.01.01			20	231	Locomoción personal Servicios Sociales	475,00		
11.01.01			20	340	Locomoción personal Deportes	570,00		
13.09.01			20	410	Locomoción personal Agricultura	285,00		
13.03.01			20	430	Locomoción Servicios Generales (Comercio e Industria)	190,00		
00.00.01			20	912	Locomoción personal eventual	950,00		
00.00.01			20	920	Locomoción Administración General	1.900,00		
02.01.01			20	920	Locomoción Secretaría y Régimen Interior	570,00		
05.01.01			20	920	Locomoción personal Contratación	475,00		

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL 30 DIC. 2014
DEFINITIVAMENTE
Fdo.: Benedicto Carrión García

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE
- 2 DIC. 2014
EL CONCEJAL SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL
- 3 DIC. 2014
INICIALMENTE

Capítulo 2: Gastos corrientes en bienes y servicios

29.712.367,65

Org	Art.	Con.	Sub	Pro	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
09.01.01			20	920	Locomoción personal Recursos Humanos	475,00		
10.01.01			20	926	Locomoción personal Informática	475,00		
03.01.01			20	931	Locomoción personal Intervención-Fiscalización y Presupuestos	570,00		
03.01.02			20	932	Locomoción personal Intervención-Gestión Tributaria	570,00		
04.01.01			20	934	Locomoción personal Tesorería	570,00		
		233			*OTRAS INDEMNIZACIONES*		204.750,00	
01.01.01			00	912	Indemnizaciones asistencia a sesiones	200.000,00		
09.01.01			00	920	Indemnizaciones asistencia a tribunales	4.750,00		

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL
30 DIC. 2014
DEFINITIVAMENTE

Fdo.: Benedicto Carrión García

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE - 2 DIC. 2014
EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL - 3 DIC. 2014
INICIALMENTE

Capítulo 3: Gastos financieros

2.637.604,43

Org	Art.	Con.	Sub	Pro	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
	31				**DE PRÉSTAMOSY OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS EN EUROS**			**1.584.318,89**
		310			*INTERESES*		*1.584.318,89*	
04.01.01			00	011	Intereses de préstamos con Entidades financieras	366.419,94		
04.01.01			01	011	Intereses de préstamo canon de mejora	145.404,14		
04.01.01			02	011	Intereses de préstamo RD-ley 4/2012	188.059,74		
04.01.01			03	011	Intereses de operaciones de Tesorería	150.000,00		
04.01.01			04	011	Intereses de préstamo avalado a EMVIPSA (Bankia)	1,00		
04.01.01			05	011	Intereses de préstamo RD-ley 8/2013	203.328,49		
04.01.01			06	011	Refinanciación préstamos RD-ley 4/2012	531.105,58		
	35				**INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS**			**1.053.285,54**
		352			*INTERESES DE DEMORA*		*878.285,54*	
03.01.01			00	011	Intereses de demora	794.279,96		
04.01.01			02	011	Intereses aplazamiento Seguridad Social	76.465,58		
04.01.01			03	011	Intereses de demora aplazamiento derivación de deuda	7.540,00		
		359			*OTROS GASTOS FINANCIEROS*		*175.000,00*	
04.01.01			00	011	Otros gastos financieros	175.000,00		

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL 30 DIC. 2014
DEFINITIVAMENTE
Fdo.: Benedicto Carrión Garcia

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN DE - 2 DIC. 2014 EL CONCEJAL - SECRETARIO
APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL - 3 DIC. 2014 INICIALMENTE

Capítulo 4: Transferencias corrientes 17.801.625,83

Org	Art.	Con.	Sub	Pro	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
	41				**A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL**			**474.811,67**
		410			*A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL*		*474.811,67*	
12.01.01			00	241	Transferencia Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio	474.811,67		
	44				**A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL**			**7.346.784,84**
		449			*OTRAS SUBVENCIONES A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL*		*7.346.784,84*	
12.02.01			00	165	Transferencias EMVIPSA financiación déficit de explotación Servicio Electricidad	406.192,27		
12.02.01			00	170	Transferencias EMVIPSA financiación déficit de explotación Servicio de Playas	440.267,58		
12.02.01			00	231	Transferencias EMVIPSA financiación déficit de explotación Servicio Ayuda a Domicilio - Dependencia	2.406.789,46		
12.02.01			00	323	Transferencias EMVIPSA financiación déficit de explotación Servicio de Guarderías	726.913,45		
12.02.01			00	341	Transferencias EMVIPSA financiación déficit de explotación Servicios Deportivos	1.757.873,33		
12.02.01			00	920	Transferencias EMVIPSA financiación déficit de explotación Servicio Edificios Municipales	552.757,13		
12.02.01			01	920	Transferencias EMVIPSA financiación déficit de explotación Servicio Limpieza, Conserjería Edificios Municipales	666.930,41		
12.02.01			02	920	Transferencias EMVIPSA financiación déficit de explotación Otros Servicios	389.061,21		
	46				**A ENTIDADES LOCALES**			**1.640.297,88**
		463			*A MANCOMUNIDADES*		*426.865,63*	
01.01.01			00	942	Mancomunidad de Municipios	426.865,63		
		466			*A OTRAS ENTIDADES QUE AGRUPEN MUNICIPIOS*		*5.700,00*	
12.01.01			00	414	Aportaciones CEDER	800,00		
01.01.01			00	944	Cuota FEMP	4.900,00		
		467			*A CONSORCIOS*		*1.207.732,25*	
07.01.01			00	136	Transferencias al Consorcio Provincial de Extinción de Incendios	1.207.732,25		
	47				**A EMPRESAS PRIVADAS**			**2668927,66**
		470			*SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO*		*300.000,00*	
01.01.01			00	241	Plan de Empleo	300.000,00		
		479			*OTRAS SUBVENCIONES A EMPRESAS PRIVADAS*		*2.368.927,66*	
13.06.01			00	161	Transferencia déficit explotación concesión servicio de aguas	378.927,66		

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL 30 DIC. 2014 DEFINITIVAMENTE
Fdo.: Benedicto Carrión García

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN DE - 2 DIC. 2014
EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL - 3 DIC. 2014
INICIALMENTE

Capítulo 4: Transferencias corrientes

17.801.625,83

Org	Art.	Con.	Sub	Pro	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
11.01.01			00	340	Transferencia déficit explotación piscina cubierta Torre del Mar	90.000,00		
13.05.01			00	4411	Gastos diversos Servicio Transporte	1.900.000,00		
	48				**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**			**5.670.803,78**
		480			*ATENCIONES BENÉFICAS Y ASISTENCIALES*		*4.896.027,78*	
03.01.02			00	231	Ayudas a la ciudadanía	4.300.000,00		
08.01.01			01	231	Subvenciones asociaciones fines benéficos y asistenciales	27.000,00		
08.01.01			02	231	Ayudas de emergencias sociales	275.000,00		
08.01.01			03	231	Programa Ayudas económicas a familias con menores	294.027,78		
		481			*BECAS DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN*		*255.000,00*	
15.03.01			02	326	Subvención Libros de Texto Educación Primaria	125.000,00		
15.04.01			02	326	Subvención transporte universitario	130.000,00		
		489			*OTRAS TRANSFERENCIAS*		*519.776,00*	
08.01.01			00	231	Transferencias a organizaciones no gubernamentales	20.000,00		
15.01.01			00	334	Transferencia Fundación María Zambrano	100.000,00		
01.01.01			00	912	Aportaciones grupos políticos municipales	43.776,00		
15.01.01			01	334	Transferencia Agrupación de Cofradías	66.000,00		
01.01.01			01	920	Otras transferencias	43.000,00		
15.02.01			02	334	Transferencia Coros y danzas Vélez-Málaga	3.000,00		
15.02.01			03	334	Transferencia Coros y danzas Torre del Mar	3.000,00		
15.02.01			04	334	Transferencia Hermandad Nuestra Señora de los Remedios	3.000,00		
15.02.01			05	334	Transferencia Hermandad Virgen del Carmen Torre del Mar	3.000,00		
15.01.01			06	334	Transferencia Fundación Fomento Cultura, Educación y Desarrollo	220.000,00		
15.03.01			07	326	Subvención Convenio Escuela de Adultos	3.600,00		
08.06.01			08	231	Subvención movimiento cívico y voluntariado	11.400,00		

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL
30 DIC. 2014
DEFINITIVAMENTE
Fdo.: Benedicto Carrión García

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE
- 2 DIC. 2014
EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL
- 3 DIC. 2014
INICIALMENTE

Capítulo 5: Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos 420.000,00

Org	Art.	Con.	Sub	Pro	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
	50				**DOTACIÓN AL FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**			**420.000,00**
		500			*FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. ARTÍCULO 31 LEY ORGÁNICA 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA*		*420.000,00*	
01.01.01			00	929	Fondo de contingencia (artículo 31 Ley Orgánica 2/2012)	420.000,00		

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL
30 DIC. 2014
DEFINITIVAMENTE

Fdo.: Benedicto Carrión García

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN DE - 2 DIC. 2014
EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL - 3 DIC. 2014
INICIALMENTE

Capítulo 6: Inversiones reales — 6.363.219,72

Org	Art.	Con.	Sub	Pro	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
	61				**INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL**			**3.210.191,86**
		619			*OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL*		*3.210.191,86*	
06.01.02			00	459	Demolición muro Puerto de Caleta de Vélez, de Calle Real a Calle Casillas	1.000,00		
06.01.02			02	165	Diversas obras de infraestructura en alumbrado	10.000,00		
13.07.01			11	171	Actuaciones para la mejora en parques y jardines	30.000,00		
06.01.02			27	1532	Acondicionamiento y mejora vías públicas e infraestructuras	210.531,57		
06.01.02			43	1532	Acondicionamiento y mejora vías públicas e infraestructuras (f.e.a.)	772.664,96		
06.01.02			45	1532	Campaña refuerzo de calzada	100.000,00		
06.01.02			52	1532	Desdoblamiento Camino de Torrox	1.147.461,05		
06.01.02			59	1532	Peatonalización Calle Saladero Viejo	132.000,00		
06.01.02			60	1532	Peatonalización Calle Levante	61.534,28		
06.01.02			61	1532	Mano de obra PFEA 2015	20.000,00		
06.01.02			62	1532	Urbanización del SG T-12	725.000,00		
	62				INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			**3.062.627,86**
		622			*EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES*		*1.595.240,92*	
08.05.01			01	321	Construcción Escuela Infantil Benajarafe	100.000,00		
11.01.01			01	342	Instalaciones deportivas	316.581,72		
12.01.01			01	433	Acondicionamiento Vivero de Empresas en Vélez Málaga	200.000,00		
06.01.02			01	920	Actuaciones de mejora en edificios municipales	120.000,00		
13.01.02			02	164	Actuaciones en cementerios	10.000,00		
08.05.01			02	321	Construcción Escuela Infantil Caleta de Vélez	100.000,00		
06.01.02			02	920	Actuaciones de mejora en Edificios Municipales (f.e.a.)	21.219,30		
06.01.02			03	920	Rehabilitación Edificio Los Pósitos	552.726,30		
15.01.01			09	333	Teatro Lope de Vega	99.870,56		
06.01.02			13	4312	Liquidación obra adaptación antigua estación de autobuses a mercado municipal	74.843,04		
		623			*MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE*		*10.000,00*	
06.01.02			00	1532	Maquinaria, instalaciones y utillaje	10.000,00		
		624			*ELEMENTOS DE TRANSPORTE*		*30.000,00*	
07.02.01			00	132	Adquisición de vehículos	30.000,00		
		625			*MOBILIARIO*		*110.000,00*	
11.01.01			00	342	Equipamiento deportivo	30.000,00		

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL - 3 DIC. 2014
DEFINITIVAMENTE
Fdo.: Benedicto Carrión García

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN DE - 2 DIC. 2014
EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL - 3 DIC. 2014
INICIALMENTE

Capítulo 6: Inversiones reales

6.363.219,72

Org	Art.	Con.	Sub	Pro	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
06.01.02			01	1532	Adquisición de mobiliario urbano	20.000,00		
11.03.01			03	170	Actuaciones para mejora en playas	60.000,00		
		626			EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		250.000,00	
10.01.01			01	926	Sistemas informáticos	50.000,00		
10.01.01			02	926	Adquisición aplicaciones informáticas	200.000,00		
		627			PROYECTOS COMPLEJOS		1.047.386,94	
12.01.01			00	151	Promoción económica y social Barrio La Villa: De Toda la Villa (material)	779.386,94		
11.02.01			00	432	Centro de Interpretación de la Industria Agroalimentaria Edificio La Azucarera	168.000,00		
06.01.02			00	920	Equipamiento y mobiliario edificios municipales	100.000,00		
		629			OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		20.000,00	
15.01.01			00	333	Otras inversiones en equipamiento cultural	10.000,00		
01.01.01			00	920	Otras inversiones	10.000,00		
	64				GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			90.400,00
		640			GASTOS INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		90.400,00	
12.01.01			00	151	Promoción económica y soc. Barrio La Villa: De toda la Villa (inmaterial)	90.400,00		

APROBADO POR EL PLEN DE LA CORPORACION EL
30 DIC. 2014
DEFINITIVAMENTE
Fdo.: Benedicto Carrión García

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EN SESIÓN DE
- 2 DIC. 2014
EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL
- 3 DIC. 2014
INICIALMENTE

Capítulo 7: Transferencias de capital

580.806,64

Org	Art.	Con.	Sub	Pro	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
	71				A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL			**23.100,00**
		710			*A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL*		*23.100,00*	
12.01.01			01	241	Transferencia OALDIM para inversiones	23.100,00		
	72				A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO			**557.706,64**
		723			*A SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS*		*557.706,64*	
10.01.01			00	926	Programa Ciudades Inteligentes	557.706,64		

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL
30 DIC. 2014
DEFINITIVAMENTE
Fdo.: Benedicto Carrión Garcia

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE
- 2 DIC.
EL CONCEJAL SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL
- 3 DIC. 2014
INICIALMENTE

Capítulo 8: Activos financieros

41.800,00

Org	Art.	Con.	Sub	Pro	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
	83				CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO			**41.800,00**
		830			*PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO*		*41.800,00*	
09.01.01			00	920	Préstamos a funcionarios	20.900,00		
09.01.01			01	920	Préstamos a personal laboral	20.900,00		

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL
30 DIC. 2014
DEFINITIVAMENTE

Fdo.: Benedicto Carrión Garcia

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN DE - 2 ENE. 2015
EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL - 3 DIC. 2014
INICIALMENTE

Capítulo 9: Pasivos financieros

6.028.221,46

Org	Art.	Con.	Sub	Pro	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
	91				AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS DEL INTERIOR			6.028.221,46
		913			*AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO DE ENTES DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO*		6.028.221,46	
04.01.01			00	011	Préstamo Cajamar 2014	133.333,32		
04.01.01			06	011	Préstamo Banco de Crédito Local, ejerc. 2005	75.000,00		
04.01.01			07	011	Préstamo Banco Español de Crédito, ejerc. 2005 (Santander)	43.750,00		
04.01.01			08	011	Préstamo Banco Santander, ejerc. 2005	31.448,51		
04.01.01			09	011	Préstamo BBVA-BCL 2006	126.692,40		
04.01.01			10	011	Préstamo Dexia 2006	587.500,00		
04.01.01			11	011	Préstamo Unicaja FOMIT 2006	630.000,00		
04.01.01			12	011	Préstamo BCL 2007	125.000,04		
04.01.01			13	011	Préstamo Banco Santander 2007	118.749,96		
04.01.01			14	011	Préstamo Caja Madrid (Bankia) 2007	256.918,02		
04.01.01			15	011	Préstamo Dexia 2008	122.499,96		
04.01.01			16	011	Préstamo Canon de mejora	199.406,26		
04.01.01			17	011	Préstamo Cajamar 2009	500.000,04		
04.01.01			19	011	Préstamo Banco Santander 2010	232.359,63		
04.01.01			20	011	Préstamo Dexia-Sabadell 2010	230.769,24		
04.01.01			22	011	Préstamo avalado a EMVIPSA (Bankia)	1,00		
04.01.01			23	011	Préstamo Cajamar FOMIT 2008	591.008,09		
04.01.01			31	011	Préstamo RD-ley 4/2012 Nova Galicia	305.930,80		
04.01.01			32	011	Refinanciación préstamos RD ley 4/2012 Banco Mare Nostrum	91.463,40		
04.01.01			33	011	Refinanciación préstamos RD ley 4/2012 Banco Popular	243.902,45		
04.01.01			34	011	Refinanciación préstamos RD ley 4/2012 Banco Santander	60.975,60		
04.01.01			35	011	Refinanciación préstamos RD ley 4/2012 BBVA	211.616,30		
04.01.01			36	011	Refinanciación préstamos RD ley 4/2012 Caja Rural	117.213,55		
04.01.01			37	011	Refinanciación préstamos RD ley 4/2012 Caja Rural	60.975,60		
04.01.01			38	011	Refinanciación préstamos RD ley 4/2012 Caja Rural	243.902,45		
04.01.01			39	011	Refinanciación préstamos RD ley 4/2012 Caja Rural	365.853,65		
04.01.01			40	011	Refinanciación préstamos RD ley 4/2012 Caja Rural	121.951,20		
04.01.01			41	011	Préstamo Cajasur 2014	133.333,32		
04.01.01			42	011	Préstamo Financiación Inversiones 2015	66.666,67		

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL 30 DIC. 2014
DEFINITIVAMENTE
Fdo.: Benedicto Carrión García

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE
- 2 DIC. 2014
EL CONCEJAL SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL
- 3 DIC. 2014
INICIALMENTE

4.4. Memoria Explicativa

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL
30 DIC. 2014
DEFINITIVAMENTE

Fdo.: Benedicto Carrión García

Presupuestos
2015

Ayuntamiento de Vélez Málaga

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE - 2 DIC. 2014
EL CONCEJAL- SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL - 3 DIC. 2014 INICIALMENTE

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL 30 DIC. 2014 DEFINITIVAMENTE

MEMORIA EXPLICATIVA

Fdo.: Benedicto Carmona Garcia

La presente Memoria, elaborada por la Alcaldía Presidencia de conformidad con las competencias atribuidas por la normativa, especialmente lo dispuesto en el artículo 168.1 a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, tiene como misión principal explicar el contenido del Presupuesto Municipal para 2015 y las principales modificaciones que presenta en relación con presupuestos anteriores.

Un año más, se han elaborado los Presupuestos anuales del Excmo. Ayuntamiento de Vélez Málaga, en tiempo y forma, para que puedan estar en vigor, desplegando sus efectos en el año correspondiente, evitando de esta forma la práctica de aplicar presupuestos prorrogados para el desarrollo de la labor de gobierno municipal, circunstancia que se venía repitiendo antes de la llegada a esta Alcaldía tras las elecciones de mayo del año 2011, contemplando los ingresos y gastos, así como de la finalidades y objetivos que con estos últimos se pretenden conseguir, permitiendo diseñar las condiciones y posibilidades de la acción municipal a desarrollar, convirtiéndose en un documento de máxima importancia.

El Presupuesto para el año 2.015, se ha confeccionado con la mayor rigurosidad tanto en los ingresos como en los gastos en él recogidos, respetando plenamente las medidas y compromisos contemplados en el Plan de Ajuste del Ayuntamiento, aprobado por el Pleno con fecha 30 de Marzo de 2012, e informado favorable por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, y el posterior ajuste efectuado al mismo establecido en el Real Decreto 8/2013. Este Presupuesto consigue ser un documento en estabilidad presupuestaria; cumpliendo con las nuevas normas de control del gasto público vigentes, por tanto ajustándose al actual marco presupuestario, que permitirá diseñar las condiciones y posibilidades de la acción municipal a desarrollar para el próximo año 2.015, respetando plenamente las medidas y compromisos contemplados en el Plan de Ajuste.

La estabilidad presupuestaria alcanzada gracias a las políticas de control del gasto y de austeridad, han permitido reducir la deuda que el Consistorio mantenía con proveedores, que en el momento de la toma de posesión a esta Alcaldía estaba en torno a los 55 millones de euros, reduciendo los plazos de pago a unas cifras impensables en anteriores legislaturas, estando actualmente en 89 días, según informe emitido por los servicios técnicos municipales y remitidos al Ministerio de Hacienda, permitiendo para el próximo año, cumplir con los compromisos adquiridos con los vecinos, tener una ciudad en marcha y contribuir a la recuperación económica del municipio.

Este documento garantiza la solvencia en las cuentas públicas del Consistorio,

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL
- 3 DIC. 2014
DEFINITIVAMENTE
APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE
- 2 DIC. 2014
EL CONCEJAL - SECRETARIO
APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL
- 3 DIC. 2014
INICIALMENTE

para poder mantener adecuadamente todos los servicios que se presta a todos los núcleos de población que conforma el municipio de Vélez Málaga, asegurando las prioridades en política social y a emprendedores, a la vez que nos va a permitir acometer las inversiones comprometidas. Todo ello sin subir la presión fiscal, durante toda la legislatura, a los vecinos; sin pedirles un mayor sacrificio e incluso con ventajosas bonificaciones para colectivos especialmente sensibles.

Fdo.: Benedicto Carrión García

Poner de manifiesto, que lamentablemente las medidas y recortes del gobierno autonómico, ha provocado que el Ayuntamiento deba asumir, mediante un sobreesfuerzo económico, con cargo a su propio presupuesto, suplir las líneas de financiación que hasta la fecha la Junta de Andalucía venía prestando respecto de los colectivos de Inmigrantes, Comunidad gitana, Ayuda a Domicilio y de Dependencia, así como en materia de ayudas a colectivos más necesitados, pues la situación actual exige a los gestores públicos prestar la debida atención a la cada más creciente demanda que por parte de nuestros vecinos de tales servicios sociales, lo que denota la especial implicación del equipo de gobierno con los más necesitados, especialmente de los colectivos más desfavorecidos, los cuales en determinados supuestos, se encuentran en grave riesgo de exclusión social. Asimismo, en esta legislatura se ha impulsado la apertura de un comedor social, que desde su puesta en funcionamiento atiende a una media de 235 personas diariamente.

Este equipo de gobierno, sensible con la actual y delicada situación de desempleo, ha puesto en marcha políticas tendentes a crear empleo, como es el caso del Axarcoempleo, que ha posibilitado que 127 personas hayan conseguido un puesto de trabajo en el presente año, a través de los incentivos a la contratación que contempla este programa, el cuál vuelve a tener consignación presupuestaria en el presente documento por importe de 300.000 euros. Con ello se posibilita satisfacer las necesidades de un mayor número de vecinos, permitiéndose articular los mecanismos para hacer efectivo el constitucional derecho a trabajar, con lo que implica por sí mismo de favorecimiento en la inversión productiva, y ello sin perjuicio de la creación, mantenimiento y, en definitiva, fomento del empleo, imprescindible para levantar los cimientos de la recuperación. En esta línea, este importe se ha visto considerablemente ampliado por la aplicación íntegra del Fondo de Contingencia dotado de 420.300,63 euros en el ejercicio 2.014, en la contratación de personas en un Plan de Contratación de capital íntegramente municipal, por el cual se ha contratado a 193 personas admitidos en su día, en la bolsa de inclusión social del año 2.013. Para el próximo año, el importe asignado en el Fondo de Contingencia asciende a 420.000 euros, que irán destinados para el mismo fin de creación de empleo en el municipio.

Es un presupuesto que apuesta por mejorar la prestación de los servicios públicos básicos y esenciales para los residentes y visitantes, y que en esta legistura se han visto ampliados como es el Servicio de mantenimiento y conservación de parques y jardines, ampliando en 152.408 m2 la superficie a mantener, además del recientemente inagurado Jardín del Cerro de los Remedios, así como el Servicio de limpieza viaria para dar cobertura a nuevas zonas residenciales, la mejora del servicio de transporte, con la

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE
- 2 DIC. 2014
EL CONCEJAL - SECRETARIO
APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL
- 3 DIC. 2014
INICIALMENTE
APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL
30 DIC. 2014
DEFINITIVAMENTE
Ayuntamiento de Vélez Málaga

puesta en marcha inminente de nuevos vehículos (2 microbuses y 2 autobuses) para poder dar el servicio al máximo número de vecinos, al poner nuevas líneas de recorrido, y el mantenimiento y conservación de la nueva piscina cubierta de Torre del Mar.

Fdo.: Benedicto Carrión Cuenca

Ha sido una legistura complicada, desde un punto de vista económico. De esta forma, la bajada significativa de ingresos municipales motivada por una coyuntura económica desfavorable, la disminución en las transferencias y subvenciones provenientes de la Comunidad Autónoma, no nos ha impedido aplicar el compromiso electoral de no trasladar una mayor presión fiscal a los ciudadanos de Vélez Málaga, considerando una prioridad, la puesta en vigor del Plan de medidas fiscales tendentes al incentivo de la economía local, generar empleo y ayudar a familias con menores ingresos, aprobado el pasado mes de noviembre de 2.013, a las que hay que añadir a las previstas en este presupuesto, como es la de la bajada del precio que los vecinos pagan por el servicio de suministro de agua, así como la de una bajada en el Impuesto de Plusvalía. Destacar el hecho de la disminución de un 27% de los valores catastrales de todos los inmuebles del municipio, frenando las futuras subidas en el impuesto del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI), la considerable rebaja en las liquidaciones que se produzcan este año y sucesivos por Plusvalías, como en el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas. De igual forma que ha venido ocurriendo a lo largo de esta legislatura, se han congelado las tasas e impuestos municipales, y otras se han reducido. Así, se bonificarán hasta el 95% del IBI de nuevas construcciones a las empresas que generen puestos de trabajo, la bonificación en el IBI a las familias numerosas, se han disminuido las tasas por licencias de apertura, se bonifica el impuesto de construcciones en un 95% en las obras a realizar en el entorno del PEPRI, así como las obras de viviendas unifamiliares y plurifamiliares en el municipio y las construcciones en el Parque Tecnoalimentario. Gracias a la reducción en los valores catastrales, más de 15.000 vecinos se han visto beneficiados de la ayuda del Impuesto de Bienes Inmueble otorgada por la Excma. Diputación de Málaga para el año 2014, esperando que se vuelve a conceder para años venideros.

El Presupuesto Municipal se presenta equilibrado, ascendiendo el mismo a 90.373.036,47 euros. La elaboración del mismo ha supuesto un importante ejercicio de rigor y esfuerzo en el control del gasto público con la consiguiente sostenibilidad y equilibrio de las cuentas municipales, muestra de la solvencia y responsabilidad en su elaboración.

Es un presupuesto con un marcado carácter inversor, ascendiendo las inversiones previstas a 6.363.219,72 de capital íntegramente municipal, a lo que hay que añadir la inversión en renovación en maquinaria de limpieza y de recogida de residuos, realizada en este año que ha ascendido a 3.222.980,13 euros, así como la renovación y nuevos vehículos para el servicio de transporte que asciende 810.000,00 euros, como la prevista por la empresa concesionaria de la gestión del agua por importe de 700.000 euros en obras de mejora en el municipio. Todas estas inversiones tiene un marcado carácter generador de riqueza y empleo a los vecinos del municipio, destacando el Desdoblamiento del Camino de Torrox, imprescindible para desarrollar uno de los proyectos más esperados